

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bofivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 2 JUN 2010

RES. H. N° 617-10

Expte. Nº 4.560/09

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Prof. Paula Karina Carrizo Orellana mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1347/07 se autorizó la presentación de diseños de tesis hasta el 31 de marzo de 2008 y la presentación de las tesis definitivas hasta el 31 de marzo de 2010;

Que por Res. H Nº 1161/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Esp. María Elina Tejerina directora de la misma;

Que la solicitud de prórroga cuenta con el aval del Comité Académico aclarando que la misma es impostergable y la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 309/10 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En sesión ordinaria del día 01/06/10

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera a la alumna **Paula Karina Carrizo Orellana**, L. U Nº 790.487, por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSS. Esp. FLOR de MARIA del V. INUNEA DECANA Facultad de Humanidados - U.N.S.